

expectativas reales de que el citado Decreto-Ley sea anulado.

Desde el CECOVA y los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana mostramos nuestra satisfacción por la admisión a trámite del citado recurso y esperamos que el Tribunal Constitucional anule este Decreto-Ley arbitrario que merma de una forma desmedida e injusta los derechos laborales y retributivos de las enfermeras valencianas.

Visita otros contenidos de la web

[Boletines CECOVA](#)[Revista Investigación y Cuidados](#)[Revista Cultura de los Cuidados](#)

[Libros CECOVAM](#)[Manuales CECOVAM](#)[Miscelánea](#)[Revista Interactiva](#)[CECOVA TV](#)

[Publicaciones Organismos Oficiales](#)[Periódico Enfermería Profesión](#)

[Informes profesionales](#)[Boletines CECOVA on-line](#)

CECOVA - Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

C. Xàbia 4, 3-10; Valencia - Telf: 963 29 80 88